

Expediente: 1201-U-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Seguridad Pública y Protección Comunitaria han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe en relación a los hechos delictivos concernientes a la Escuela de Educación Secundaria nº 12 de la ciudad de Mar del Plata; detallando:

- Acciones que ha implementado para prevenir y frenar la ola de robos que afecta al mencionado establecimiento educativo y al Barrio Autódromo en general.
- Si se ha reforzado la presencia policial en la zona y si se prevé la asignación de más patrullajes o agentes en las inmediaciones.
- Si han identificado a los responsables de estos delitos, cuántas denuncias han sido tomadas y cuántas han avanzado en el ámbito judicial.
- Razón por la que, a pesar de la cantidad de robos sufridos por la escuela, no se han tomado medidas concretas para evitar nuevos hechos delictivos.
- Si existe algún plan específico del Ministerio de Seguridad para resguardar las escuelas del distrito frente a la creciente inseguridad. En caso contrario, si se implementará alguna medida en lo inmediato.
- Respuestas concretas que puede brindar el Ministerio a los docentes, alumnos y familias que ven vulnerado su derecho a la educación en un entorno seguro.

Artículo 2º.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su acompañamiento al pedido elevado por el Consejo Escolar de General Pueyrredon al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y solicita se impulsen las gestiones necesarias para garantizar la seguridad en la zona y prevenir futuros hechos delictivos.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita a la Secretaría de Seguridad Municipal impulse las gestiones necesarias e implemente las acciones y herramientas a su disposición para garantizar, en forma conjunta con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la seguridad y prevención de futuros hechos delictivos en la zona del Polo Educativo del Barrio Autódromo que incluye las Escuelas de Educación Secundaria nº 12; Primaria nº 63; Jardín nº 943; Centro Educativo de Nivel Secundario nº 464 y Escuela de Educación Primaria para Adultos nº 706.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 1-04-2025
Seguridad Pública y Protección Comunitaria, 5-06-2025**

**Reunión nº 3
Reunión nº 4**